



ORDEN DEL DIA
12º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
06 de Octubre de 2025 – Sala de Profesores
12.00 hs.

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 11º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 301/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Agr. Germán Luis CASALE (CUIL: 2026237993-1) (Legajo 6778), docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", según el Artículo 49° - Inciso II b) "Razones Particulares" del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, desde el 25 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2025, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Cód. 001) y en tres (3) hs. cátedra correspondiente al espacio curricular Biología de 2º año (Cód. 121-122-123).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 304/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a la docente Dra. Gabriela VOLPI LAGRECA (DNI.24.913.785) a asistir al Congreso Internacional "9th International Greenhouse Gas & Animal Agriculture (GGAA) Conference" en Nairobi, Kenia, entre el 05 y 09 de octubre de 2025).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 314/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al docente ECHEGARAY, Gustavo Javier (CUIL 20 17974391-5) (F.N.10-06-1967) (Legajo 6783) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - 21 hs. reloj (Código 16), a partir del 26-09-2025 y hasta el 03-10-2025, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 315/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación de la Profesora Carolina Pamela BLAS (CUIL: 27-36313212-5) (F.N. 06/10/1992) (Legajo 7083) en la asignatura "Biología", en tres (3) horas cátedra (Cód. 395-396-397) correspondientes a Segundo Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 25/09/2025 y hasta el 24/10/2025).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 316/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del Prof. Maximiliano Guillermo ROULIER (CUIL: 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) (Legajo 7161) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica-21 hs. reloj (Cód. 19), a partir del 25/09/2025 y hasta el 24/10/2025, según el Anexo de la presente Resolución).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

6. Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente M.V. Pedro PALERMO para cubrir gastos del pago de la matrícula de la Maestría en Enseñanza en Entornos Digitales (MEED) de la Asociación de Universidades del Sur Andino, la cual está cursando desde el mes de enero del año 2024.
7. Autorizar la Ayuda Económica de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota del mes de septiembre 2025, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).

8. Otorgar una baja en la dedicación a la Dra. Delia WILLIAMSON (CUIL: 27-24499522/0), Investigadora en el Proyecto de Investigación: *"Galectinas durante la placentación porcina"*, dirigido por la Dra. Carolina VÉLEZ, quien pasará a cumplir una carga horaria semanal de dos (2) horas, a partir del día de la fecha.
9. Autorizar la Ayuda Económica de \$188.100 (PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN) a la docente Esp. María de los Ángeles BRUNI (DNI: 20.885.120), para solventar el pago de las cuotas de los meses de mayo, junio y agosto año 2025, correspondiente a la carrera DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Declaración presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:

10. Declarar de Interés Institucional a la XVI MUESTRA ANUAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, organizada por el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a realizarse el día 14 de noviembre de 2025 en instalaciones del colegio y en el marco del Proyecto Institucional "MUESTRA ANUAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", el que forma parte del Anexo de la presente Declaración.
11. Declarar de Interés Institucional el XIX PIC-NIC DEL REENCUENTRO y 5º FIESTA PROVINCIAL, eventos organizados por el Colegio Agropecuario Preuniversitario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a realizarse el día 09 de noviembre de 2025 en instalaciones del colegio y en el marco del Proyecto Institucional "RECUPERANDO NUESTRAS RAÍCES", el que forma parte del Anexo I de la presente Declaración.
12. Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica, 21 hs. reloj, en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.
13. Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir tres (3) horas cátedra interinas de Profesor/a de Biología de 2º Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.
14. Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir veintiocho (28) horas cátedra interinas de Profesor/a de Matemática en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

15. Aprobar el II SEMINARIO INTERCÁTEDRA: "DEP Y SELECCIÓN GENÓMICA: HERRAMIENTAS MODERNAS PARA LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN BOVINA", organizado por las cátedras Genética y Mejoramiento Animal y Producción de Bovinos para Carne de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 17 y 31 de octubre de 2025 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
16. Designar a la MV. Rebeca MELENDEZ (CUIL: 27-39967211-8) (Legajo 6355) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-093) en la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 03/10/2025 y hasta el 31/12/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución Nº



ORDEN DEL DIA
12º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
06 de Octubre de 2025 – Sala de Profesores
12.00 hs.

178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

17. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los/las estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

3. VARIOS